



**REGISTRO DE PETICIONES,
QUEJAS, RECLAMOS O
SUGERENCIAS**

**Versión:3
Fecha:08-12
PQRS No. 1498**

ALCALDÍA DE PEREIRA

AÑO	MES	DIA
2016	11	4

Fecha:04 de noviembre de 2016	
Medio:Web	
Fecha e apertura del buzón:	
Nombre completo:alvaro william lopez ossa	
Identificación:10109252	Dirección:carrera 21 11-48 Barrio Pinares Pereira Risaralda
Tel fijo:3443335 Celular:3146480294	E-mail:altoyclaroconalvaro@hotmail.com
Ciudad: Pereira, RISARALDA	
Medio por el cual quiere recibir la respuesta:Correo electronico	
Funcionario que lo atendió:Juan David Mejía Montoya	
Descripción:Pereira noviembre 4 de 2016 Ref. Petición Dr. Juan David, respetuosamente me permito solicitarle la respuesta al derecho de petición radicada bajo el radicado 35961-2016, sobre los puntos que ud envió a Dopad y Control y Vigilancia y Bomberos, hasta la fecha no hemos recibido respuesta de esos estamentos y la comunidad requiere respuestas, sabemos que ud nos explicó que no eran de su responsabilidad. Adjunto copia "DERECHO DE PETICION Pereira. Agosto 3 de 2016 Doctor JUAN DAVID MEJÍA MONTOYA Control Físico Alcaldía de Pereira Ref. Derecho de Petición En función del Art 23 de la CPC hago solicitud respetuosa del contrato establecido entre el municipio y el establecimiento la Viejoteca ubicado en zona del parque Olaya Herrera, que fue consumido el día 2 de agosto por las llamas. Las denuncias son fue autorizada su construcción en una zona verde de la ciudad. Qué tipo de autorización se le otorgó, ya que denuncian no tenía licencia alguna ni de construcción ni de funcionamiento. Qué constancias hay de que se les hizo visitas para velar por las normas de seguridad requeridas. Qué tipo de medidas toma la administración respecto a la seguridad en los establecimientos de ocio que como en este caso albergan por horas gran cantidad de personas, por ejemplo los accesos de emergencia los cumplen los establecimientos de la ciudad? Les solicitamos respetuosamente la lista de establecimientos de la ciudad que ofrecen el servicio de clubes, bares y discotecas y pueden llegar a albergar gran cantidad de personas, cuantos accesos tienen y cuales tienen accesos de emergencia. Respetuosamente le recuerdo la información del edificio ubicado en la calle 20 con carrera 10 esquina. Agradecemos su atención que como siempre nos ha brindado. Para efectos de la entrega de esta información se me puede comunicar a la siguiente dirección: Dirección Electrónica altoyclaroconalvarohotmail.com Álvaro William López Óssa Director periódico EL EXPRESO Cra 21 11-48 Pinares - Pereira CC No. 10.109.252 Telf 314 6480294 Le agradezco su amable colaboración o la orientación para saber que sucedió con estas preguntas, le reitero ud nos aclaro que no eran todas de su responsabilidad. Alvaro William Lopez	
Anexos:	
Clasificación: No clasificada	

SERVICIO AL CLIENTE - ALCALDIA DE PEREIRA

Carrera 7 No 18-55 Palacio Municipal Piso 1 Tel:(9)32481779 y Línea Gratuita:195
www.pereira.gov.co Link:SERVICIOS AL CIUDADANO